Revista mensual gratuita N° 244, Mayo 2023 ❖ ISSN 1852-7418

La Urdimbre

El metrobús ingresó a La Boca

El segundo tramo del Metrobús del Bajo llega hasta la calle Wenceslao Villafañe

Extienden al 30 de julio la muestra inmersiva "Meet Vincent van Gogh"

Rechazan prácticas laborales de estudiantes secundarios en supermercado

Ya funciona el nuevo tramo del Metrobús del Bajo que llega a la calle Wenceslao Villafañe de La Boca

La obra tiene una extensión de 2 kilómetros –en el tramo comprendido entre avenida Paseo Colón e Independencia y la avenida Almirante Brown y Wenceslao Villafañe–que se suman a los 2,9 kilómetros de la primera etapa del Metrobus del Bajo que arranca en Leandro N. Alem y San Martín.

"Es el primer Metrobus que llega a La Boca, un lugar de la ciudad muy simbólico, con lugares emblemáticos y turísticos que todos los días recibe miles de porteños y turistas", destacó el jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta.

El metrobus será usado por 21 líneas de colectivos.

De acuerdo a un comunicado del Gobierno porteño, el corredor incorporó "5.000 metros cuadrados más de vegetación tanto en paradores como en veredas y se sumaron más de 250 árboles nativos a la traza".

No obstante, durante la etapa de construcción del carril, organizaciones ambientalistas denunciaron la tala de más de 70 árboles para el ensanchamiento de la avenida Paseo Colón.

También, repudiaron la demolición de dos edificios emblemáticos donde funcionó, por un lado, la Escuela Taller del Casco Histórico, así como el conocido Marconetti, ambos con valor patrimonial que fueron derribados como parte de las obras para la extensión de la traza del Metrobus del Bajo.

Sobre la apertura del nuevo tramo, Felipe Miguel, jefe de Gabinete de la Ciudad, dijo que "el objetivo es hacer del transporte público la opción preferida para que los vecinos se muevan por la Ciudad, y en esa dirección seguimos avanzando".

Hace 49 años, el 11 de mayo de 1974, Mugica salía de la Iglesia de San Francisco Solano en Villa Luro, donde acababa de celebrar una misa. Allí, se encontraba con una muerte anunciada por amenazas y diferentes atentados precedentes, a manos de la Triple A.

El sacerdote, comprometido con la opción por los pobres y las luchas populares, fue emboscado cuando se disponía a subir a su Renault 4 acompañado de su amigo, Ricardo Capelli. Fueron cinco los balazos que recibió, de frente, como solía pararse frente a las injusticias sociales. Su amigo Capelli recibió cuatro.

Los testigos del hecho, en particular Capelli, identificaron como autor material a un conocido por ambos: Eduardo Almirón, un policía miembro de la Triple A y guardaespaldas del ministro José López Rega en el Ministerio de Bienestar Social.

"Yo sé por el Evangelio, por la actitud de Cristo, que tengo que mirar la historia humana desde los pobres; y en la Argentina la mayoría de los pobres son peronistas… para decirlo de una manera muy simple", decía Mugica. Por eso, su lema era "siempre junto al Pueblo" y enseñaba, parafraseando a Perón, que la verdadera democracia sería aquella en la que el gobierno haga lo que el pueblo quiera, defendiendo un sólo interés: el del Pueblo.

Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe fue un sacerdote vinculado al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y entregó su vida a la lucha por una justicia que esté "encarnada en la vida entera de la sociedad". "No basta con darle a cada cual lo suyo en un plano meramente individual. No se trata de que los individuos ricos ayuden a los individuos pobres, sino que se trata de que los pobres dejen de ser pobres", pensaba y afirmaba.

La mayor parte de su labor comunitaria tuvo lugar en la Villa 31 de Retiro, que actualmente lleva su nombre y donde fundó la parroquia Cristo Obrero. En ese humilde templo descansan sus restos desde 1999, cuando en una ceremonia encabezada por el entonces arzobispo de Buenos Aires, Jorge Bergoglio, actual papa Francisco, fueron sepultados.

Aniversario del martirio del Padre Carlos Mugica

Al cumplirse 49 años del asesinato del Padre Carlos Mugica el 11 de mayo de 1974, nosotros, curas en barriadas de la Diócesis de San Justo, junto a nuestro obispo, queremos hacer nuestras las palabras que Carlos pronunció poco antes de su martirio:

"Nada ni nadie me impedirá servir a Jesucristo y a su Iglesia luchando junto a los pobres por su liberación". Creemos que luchar hoy junto a los pobres por su liberación implica entre otras cosas organizar la esperanza.

En medio de esta crisis que hace difícil comer, sostener un techo y vestirse; y del horizonte oscuro que se cierne sobre los más pobres a causa de las obligaciones contraídas con el FMI; vemos que, en general, la política de todos los sectores está más preocupada en repartirse los posibles futuros cargos que en escuchar y resolver las necesidades del Pueblo.

Una vez más, al lado del crucificado, los romanos se reparten sus vestiduras. La agenda de los pobres de nuestras barriadas matanceras, que no pone en primer lugar la discusión de las candidaturas, sino la comida, la salud, el techo, el trabajo y el cuidado, no está siendo escuchada.

Pero, son los más humildes los que marcan el camino de la solidaridad y entienden la necesidad de organizarse porque tienen sembrado el Evangelio. No son tiempos para el individualismo, estamos todas y todos en la misma barca, la salida es organizados y en comunidad.

Desde la voz profética de Carlos Mugica invitamos a todas y a todos, especialmente a quienes tienen un poco más de responsabilidad de conducción y en la construcción del bien común, a escuchar el clamor de los pobres y con él volvemos a afirmar que "ahora más que nunca tenemos que estar junto al Pueblo".

Fraternalmente. Curas en Barriadas Matanceras "Padre Bachi". Diócesis de San Justo (La Matanza)

El gobierno promulgó la Ley que se originó por el caso Lucio Dupuy

El gobierno nacional promulgó la ley que busca prevenir las violencias y abusos en la infancia, impulsado tras el caso de Lucio Dupuy, el niño de cinco años asesinado a golpes en La Pampa, por el que fueron juzgadas y condenadas su madre y la pareja de ésta.

Así quedó establecido mediante el Decreto 253/2023 publicado este miércoles en el Boletín Oficial, con las firmas de Alberto Fernández, el jefe de Gabinete, Agustín Rossi, y la ministra de Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz.

La Ley N° 27.709, sancionada el 13 de abril pasado, creó el Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niñas, niños y adolescentes (NNyA), plan que le da nombre a la ley.

El mismo está dirigido a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que forman parte corresponsable del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de NNyA.

La capacitación prevista puede extenderse a administraciones provinciales y municipales y organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, será la autoridad de aplicación de la ley, por lo que tendrá una «obligación inmediata y directa» en las capacitaciones y campañas de concientización que deberán realizarse.

Uno de los artículos de la ley plantea, además, la creación de campañas de concientización para que toda la población se involucre en la promoción y defensa de los derechos de NNyA.

Asimismo, otro eje central es la protección de los denunciantes en los casos de posible vulneración, procurando «la reserva de identidad del denunciante y la protección de su integridad».

La ley enfatiza en el deber de comunicar una vulneración o amenaza de derechos y el deber de recibir y tramitar una denuncia por parte del funcionario público, conforme lo establecido en la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de NNyA y la 27.455 de Abuso en la Infancia.

La Senaf, en tanto autoridad de aplicación, deberá brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de esta ley a través de un medio accesible con "indicadores cuantitativos, cualitativos, estadísticas y evaluaciones sobre el impacto de las capacitaciones realizadas".

El proyecto de ley surgió tras el asesinato de Lucio, un niño de cinco años, en noviembre de 2021 en Santa Rosa, La Pampa, hecho por el que fueron juzgadas y condenadas a perpetua su madre, Magdalena Espósito Valenti, y la pareja de ésta, Abigail Páez.

Se promulgó la Ley de “Alcohol 0”

Luego de haber sido sancionada definitivamente en el Senado, la Ley de Alcohol Cero al volante fue promulgada el 3 de mayo en el Boletín Oficial. **La normativa reduce por completo la ingesta de bebidas alcohólicas y estupefacientes para evitar las muertes y lesiones por siniestros viales.**

Aprobada el último 13 de abril por 48 votos positivos y 9 negativos, la norma plantea una modificación a la Ley de Tránsito 24.449 que establecía como límite una tolerancia de hasta 500 miligramos (0,5 gramos) de alcohol por litro de sangre para vehículos, hasta 200 miligramos (0,2 gramos) para motocicletas o ciclomotores, alcohol cero para transporte de pasajeros de menores de edad y de carga.

Ahora el artículo respectivo reza: “Queda prohibido conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido estupefacientes o medicamentos que disminuyan la aptitud para conducir. Asimismo, queda prohibido conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a cero (0) miligramos por litro de sangre. La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por el organismo sanitario”.

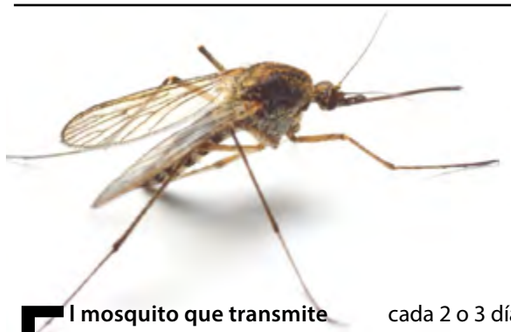

Dengue: Disminuyen los casos de la enfermedad pero aconsejan seguir los cuidados

El mosquito que transmite el Dengue –Aedes aegypti– se desarrolla en recipientes donde hay acumulación de agua y en los meses de temperaturas altas.

Si vivís en departamento, para evitar la formación de criaderos de mosquitos, se aconseja:

• Vaciar y cepillar los recipientes que acumulen agua.

• Renovar el agua de las mascotas cada 2 o 3 días.

• Dar vuelta palanganas, baldes y envases que estén en el balcón o terraza.

• Eliminar el agua estancada de los portamacetas.

Signos y síntomas

No todas las personas que sean infectadas con el virus van a desarrollar la enfermedad. Gran parte serán asintomáticas y otras pueden iniciar con síntomas 5 a 7 días después de la picadura del mosquito.

Los síntomas por lo general son:

• Fiebre (de menos de 7 días de duración)/ • Sarpullido (exantema) que causa picazón/ • Malestar general/ • Cefalea (dolor de cabeza)/ • Dolor retroocular/ • Dolor muscular/ • Dolores articulares/ • Cansancio intenso/• Náuseas y vómitos.

Algunos casos de dengue pueden evolucionar a formas graves que requerirán internación para un adecuado manejo de las complicaciones.

Rechazo a prácticas laborales de estudiantes secundarios en supermercado Carrefour

La imagen de un adolescente de espaldas frente a la góndola de un supermercado con una pechera con la leyenda "Realizando una experiencia de aprendizaje en Carrefour" se difundió en las redes sociales con un mensaje que explicaba que sus tareas en esa empresa formaban parte de las prácticas laborales obligatorias

Las prácticas laborales obligatorias para alumnos de escuelas secundarias empezaron a funcionar el año pasado con fuertes críticas por parte de los gremios docentes y centros de estudiantes y se convirtieron en uno de los ejes que más tarde impulsaron las tomas en los establecimientos educativos.

El secretario adjunto de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) de la Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Parodi, manifestó el rechazo del gremio a las prácticas laborares en empresas privadas que el Gobierno porteño impuso a estudiantes de escuelas secundarias públicas y las consideró "trabajo flexibilizado", tras la viralización de la imagen de un alumno haciendo tareas de reposición en un supermercado Carrefour.

El gremialista confirmó que quien aparece en esa imagen es un alumno de la escuela Gabriela Mistral de Caballito y que el gremio tiene conocimiento de otros cinco del mismo establecimiento educativo que trabajan cuatro horas en el supermercado de la cadena francesa ubicado en Córdoba y Montevideo, en el barrio de Recoleta.

Télam pudo verificar en el lugar al mediodía que seis estudiantes de esa institución se encontraban realizando tareas en esa sede de Carrefour.

"Estas prácticas laborales violan los convenios de la OIT, viola la ley de convenio colectivo de trabajo, viola la ley de contrato de trabajo y es la forma en que el gobierno de la Ciudad entiende a los trabajadores: como piezas descartables en la maquinaria económica", resaltó el gremialista.

Asimismo, consideró que la escuela "no tiene que formar para ser repositor de un supermercado" al destacar que la aproximación al mundo del trabajo "tiene que ver con, entre otras cosas, poder apropiarse los derechos de los trabajadores".

Por otra parte, sostuvo que este tipo de práctica laboral de estudiantes "representa una nueva transferencia de ingresos desde el sector educativo hacia el sector privado, hacia el sector empresarial".

En este sentido, manifestó que UTE-Ctera entiende que las prácticas laborales "pueden llegar a ser una buena herramienta" pero rechazó la idea de que los estudiantes "pasen a ser mano de obra barata de los empresarios".

"Para poder verdaderamente tener prácticas laborales que les sirvan a los estudiantes, ellos deben ser protagonistas, tienen que ser parte de las decisiones", postuló el referente gremial.

Y añadió que, "por sobre todas las cosas", esto se tiene que hacer "con más inversión educativa y no con una nueva transferencia de ingresos en esta baja del presupuesto, ahora hacia el sector privado".

En su momento, la ministra de Educación de la Ciudad, Soledad Acuña, argumentó que desde 2017, con el programa Secundarias del Futuro, "**estábamos convencidos de que los chicos y chicas debían tener un primer acercamiento al mundo laboral antes de terminar la escuela. Hoy, además sabemos que es fundamental para completar las trayectorias educativas de los estudiantes**".

Coronados de gloria vivamos

"¡Al gran Pueblo Argentino, salud!"

Por Lucas Yañez

"¡Oíd, mortales!, el grito sagrado:
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!
Oíd el ruido de rotas cadenas
ved en trono a la noble igualdad".

Nacida como "Marcha patriótica", el Himno Nacional Argentino tiene un tinte épico que lo hace especial, capaz de emocionarnos apenas escuchamos sus primeros acordes. Y es que, a comienzos del siglo XIX, al sur de ese territorio conocido como América, hay una épica en marcha en esos movimientos sociales y políticos que ponen en cuestión el orden establecido por conquistadores y colonizadores europeos.

"Se levanta a la faz de la Tierra/ una nueva y gloriosa Nación/ Coronada su sien de laureles/ Y a sus plantas rendido un león".

En tiempos en los que asistimos al regreso de idearios neoliberales, quizás resulte interesante promover el debate por nuestros símbolos. El grito sagrado: "¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!", se ha querido utilizar como expresión de cierto liberalismo político y económico. Hay que señalar que el Himno se refiere a la libertad de nuestro territorio respecto de las dominaciones de las potencias extranjeras. Hay una vocación por la autodeterminación de los territorios americanos, ex colonias, en el Himno y en ese sentido hay que entender la palabra "Libertad". Quizás también para evitar la alineación automática con las potencias que puedan surgir en el futuro.

Por otro lado, se pone de manifiesto, casi que en un plano de paridad con la libertad la idea de "Igualdad". La letra del Himno Nacional es igualitaria y enuncia que en esta nueva Nación que se levanta a la faz de la Tierra busca sentar en su trono a la Igualdad para todos los habitantes, algo que bajo la dominación colonial no existe.

Ahora bien, podemos preguntarnos también por esa "nueva Nación" de la que venimos hablando. La letra original de la Marcha Patriótica dirá, unos versos más adelante:

"Se conmueven del Inca las tumbas/ y en sus huesos revive el ardor, /lo que ve renovando a sus hijos/ de la Patria el antiguo esplendor".

En la mención al Inca tenemos una idea del carácter americano de Nuestra Patria.

La Marcha Patriótica se aprueba durante la llamada Asamblea del año XIII y allí hay representantes de regiones como Chuquisaca, Potosí, Mizque, Montevideo, Maldonado.

También hay un reconocimiento al pasado del que provenimos. No descendemos de los barcos: en el Himno, el antiguo esplendor de la Patria es la civilización incaica, de la que somos todos hijos.

La Marcha Patriótica nos recuerda que esa Libertad y esa Igualdad que anhelamos son a costa de una lucha en la que en 1813 nuestros pueblos estaban empeñados contra la dominación imperial. Quizás hoy también estemos empeñados en la misma lucha, 210 años después.

"Los fieros tiranos" "levantan su estandarte sangriento" sobre la América toda:

"¿No los veis sobre México y Quito arrojarse con saña tenaz?/ ¿Y cual lloran bañados en sangre/ Potosí, Cochabamba y La Paz?/ ¿No los veis sobre el triste Caracas/ Luto y llanto y muerte esparcir?/¿No los veis devorando cual fieras/Todo pueblo que logran rendir?"/

Quizás en estos versos, los patriotas del siglo XIX nos estén advirtiendo que el imperio no da tregua ni concesiones y que no se puede tener medias tintas con ellos. El enfrentamiento es frontal y no acepta negociaciones ni medidas "amistosas".

El 18 de mayo, día del Himno Nacional Argentino, comienza la "Semana de Mayo", un proceso que se viene gestando quizás desde la invasión británica de 1806-1807 y que desembocará en la Primera Junta de gobierno patrio el 25 de mayo. Este proceso, como señala de alguna manera la Marcha Patriótica, no es exclusivo del Río de la Plata sino que lo podemos encontrar por las mismas fechas a lo largo de todo el continente americano. Sucede que en el año XIII quedan pocos bastiones que se oponen al imperio español. Las Provincias Unidas del Sud es uno de esos focos que resisten, con capacidad de lanzarse a la ofensiva.

Y es aquí donde podemos ver el carácter de canto de resistencia pero que también es un canto para insuflar ánimos a quienes lo entonan. Ánimos frente a la adversidad de saber que tenemos enfrente a un imperio poderoso y a un ejército que nos supera en número y en equipamiento. Ánimos porque sabemos que de este lado hay bravos que unidos juraron sostener la Libertad y la Igualdad, y que así vengan "tigres sedientos de sangre", fuertes pechos sabremos oponer.

"Aquí el brazo argentino triunfó./ Aquí el fiero opresor de la Patria/ su cerviz orgullosa dobló".

Por éxito de convocatoria, extienden al 30 de julio la muestra "Meet Vincent van Gogh"

La exposición itinerante "Meet Vincent van Gogh", que permite adentrarse en la vida de uno de los pintores post-impresionistas de mayor reconocimiento en el mundo, actualmente en el Campo Argentino de Polo, amplía su estadía en la ciudad de Buenos Aires hasta el 30 de julio próximo, debido al éxito de convocatoria, informaron los organizadores.

Desde su estreno el pasado 24 de febrero, miles de personas y cientos de alumnos de colegio han visitado la exposición interactiva, la única experiencia oficial organizada por el Museo Van Gogh de Ámsterdam, que ahora extiende su permanencia en coincidencia con el receso escolar por las vacaciones de invierno en la ciudad de Buenos Aires y en varias provincias.

A lo largo del recorrido es posible tocar las obras del pintor y sentir sus pinceladas, ver reproducciones en tamaño monumental, sentarse en el Café Tambourin donde pintó "Los comedores de papas", e incluso tomarse una selfie acostado en la cama de la famosa habitación de Arlés, una recreación de aquel escenario icónico.

Estructurada en seis salas y basada en las cartas que Vincent enviaba a su hermano Theo, la muestra incluye esceni-ficaciones en 3D de los paisajes en los que vivió el pintor, junto a proyecciones y réplicas a gran escala de sus obras, animaciones multimedia interactivas, decorados teatrales y citas extraídas de sus más de 800 cartas.

Hijo de un pastor protestante, Vincent van Gogh era el segundo de siete hijos y recibió el nombre de su hermano mayor, que nació muerto el 30 de marzo de 1852, exactamente un año antes de su propio nacimiento.

Soñó con fundar una colonia de artistas en Arlés, sur de Francia, y por eso alquiló la llamada Casa Amarilla, donde se encontraba la habitación tan famosa representada en el cuadro; allí fue donde, después de una conflictiva convivencia con Paul Gauguin, se cortó la oreja y terminó instalado, por propia voluntad, en el hospital psiquiátrico de Saint-Remy-de-Provence.

Luego de estrenar en 2016 en Beijing y recorrer numerosas ciudades como Barcelona, Londres, Lisboa, Madrid y Santiago de Chile, hasta alcanzar el millón de visitantes, la exposición "Meet Vincent Van Gogh" llegó a Argentina, gracias a Foggia, Proactiv Entertainment y el apoyo de la Embajada de los Países Bajos en Argentina.

"Meet Vincent van Gogh" permanecerá hasta el 30 de julio, los jueves y viernes de 16 a 20.30 y los sábados, domingos y feriados de 14 a 20.30 en el Campo Argentino de Polo de avenida del Libertador 4096, en la ciudad de Buenos Aires.

Las entradas están a la venta en: *ticketflash.com.ar/event/meet-vincent-van-gogh* y valen $ 3.120 los jueves y viernes y $3.600 los sábados, domingos y feriados.

www.silosareneros.com.ar

Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.

silos areneros buenos aires

Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI
BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor
·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

Número 05 del Año 21
Mayo 2023

Números publicados: 244

Tirada de esta edición:

2000 ejemplares

Obtenga su ejemplar

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

•Alte Brown y Aristóbulo del Valle
•Alte. Brown y Brandsen
•Alte. Brown y Olavarría
•Brasil y Defensa
•Brasil y Perú
•Carlos Calvo y Defensa
•Patricios y Pilcomayo

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente.

Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Registro de Propiedad Intelectual
N° 84854486

Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:
Gráfica Sánchez
Marcelo T. de Alvear 3304
Ciudadela

4300-6396
laurdimbre@yahoo.com.ar

Denuncias de apremios ilegales contra jóvenes alojados en el instituto Dr. Luis Agote

Después de que un médico denunciara apremios ilegales en perjuicio de un adolescente de 17 años el pasado 24 de marzo, en los últimos días las autoridades de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil de CABA recibieron, al menos, 17 denuncias más por maltratos y golpes contra los jóvenes alojados en el Agote. Los agresores pertenecen al cuerpo de vigilancia y seguridad. Cuál es la situación en el Centro Cerrado y qué dicen las organizaciones de derechos humanos que se presentaron como amigos del tribunal.

En el Agote se terminó el silencio. Durante un tiempo –nunca sabremos cuánto– en el Centro Cerrado que aloja a adolescentes en conflicto con la ley penal en la ciudad de Buenos Aires, se naturalizó que exista una relación mediada por la violencia entre ellos y los adultos del cuerpo de vigilancia. Algunos dicen que fue una escalada subterránea y casi imperceptible la que permitió que se traspasaran los límites entre decir que los pibes necesitan autoridad, que son adolescentes y se rebelan y la mano dura que todo lo rompe. Pero bastó con que un operador de la salud, un médico de guardia, se animara a denunciar apremios ilegales el pasado 24 de marzo –con todo el peso simbólico- para que la olla a presión, finalmente, estallara.

A 15 días de que se iniciara el expediente en la Asesoría Tutelar N° 4 y la denuncia penal trascendiera de forma pública, no sólo una psicóloga del equipo técnico sumó una denuncia por maltratos sino que todos los demás adolescentes que se encuentran alojados en el dispositivo, al menos 17, elevaron nuevas denuncias a las autoridades administrativas: por maltratos, por golpes, por quemaduras de cigarrillos y más.

Los apremios ilegales sucedían, sobretodo, en horario nocturno, cuando los operadores y técnicos se retiraban y ellos quedaban de forma completa a cargo del cuerpo de vigilancia. Los testimonios no solo detallan maltratos en el Agote, también en el Centro de Admisión y Derivación (CAD) y en el Centro de Régimen Cerrado Gral. San Martín.

Según afirmaron fuentes del Agote, muchos de los agresores fueron trasladados a otros dispositivos o centros cerrados, "parece que la solución es moverlos horizontalmente, lo mismo pasa con la directora, la van a poner en otro dispositivo cuando todo se olvide, es luchar contra molinos de viento".

Organizaciones se presentan como amigos del tribunal

El estado de las investigaciones en Asesoría Tutelar y en la Justicia Penal de la CABA se encuentran rodeadas de hermetismo. No hay información pública concreta respecto a las medidas desplegadas por las autoridades para salvaguardar los derechos de los adolescentes en relación al personal de vigilancia. Consultado por Tiempo, el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) cuyo presidente es Adolfo Pérez Esquivel, informó que junto al Comité para la defensa de la salud, la ética profesional y los derechos humanos (Codesedh), se presentó como Amicus Curae (amigos del tribunal) en la investigación que lleva adelante la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas Nº 11 en la causa MPF00728636 caratulada "XXX Art.144 bis Inc.3" que refiere a la primera denuncia por apremios ilegales ocurrida en el Agote.

Las organizaciones de derechos humanos mencionadas, en su escrito de amicus, expresaron al juez que "**se desprende del testimonio presentado ante la Asesoría Tutelar Nº 4 por parte del médico del Centro de Régimen Cerrado Dr. Luis Agote, se efectuó el examen médico de rigor observando lesiones compatibles con procedimientos de tortura. Ello determina una clara Violación de los derechos humanos**".

Asimismo, afirmaron que "constituye un hecho de grave preocupación en la protección integral del joven la conducta adoptada por la Dirección de dicho Centro, cuyo accionar en conocimiento del informe médico actuó contrariando la norma establecida por la Resolución 1095/19 del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Dicha normativa establece que en caso de denuncia o toma de conocimiento respecto de malos tratos recibido por un adolescente, sean estos propiciados por un par o por un adulto, el Subdirector Operativo del Centro implementará los procedimientos establecidos al respecto, y tomará las medidas apropiadas para el resguardo y seguridad de el o los adolescentes involucrados", reza la Resolución.

Fuente: Tiempo Ar

urBAsur | www.urbasur.com.ar

PEDÍ EL RETIRO
– DE TUS ESCOMBROS –
Y ELECTRODOMÉSTICOS
A TRAVÉS DE

11-5050-0147 | BA 147

Ingresá a **ciudadverde.gob.ar** para saber más.

#BARecicla
Buenos Hábitos, Buenos Aires.

Vamos Buenos Aires | Ciudad Verde

MAT CUCICBA 7423

LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523 - @LORUSSO_SERVICIOSINMOBILIARIOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

¿SUFRIÓ UN ACCIDENTE EN EL TRABAJO?
SU A.R.T. DEBE INDEMNIZARLO
¡RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE!

2084-4576 | 11 6812-9915

Estudio Jurídico Sesma
Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 –2do. "A"
Mart **72–4694 / 4371–5215**
Whatsapp **1552219381**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 –Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./
Sábados de 10 a 13 hs.
4622–1745 / 4462–4937
www.estudiosesma.com.ar

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

➔¿Sufrió un accidente laboral?
➔¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
➔¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

Contáctenos al **2084-4576**
o al **15-6812-9915**
Solicite entrevista

Pizza Empanadas
La Fábrica

- Horno de ladrillos
- Pizza a la piedra
- Variedad en pizzas y empanadas
- Pollo con fritas

4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

Baldini
Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.

- Solicite demostración Presupuestos sin cargo.Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK

Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

/gcba buenosaires.gob.ar/Dengue

Juntos podemos prevenir el dengue.

Vaciá y cepillá los recipientes que acumulen agua.

Más información

Buenos Aires Ciudad